



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6638/15

Res. 1073/16

ACTA N° 53, de fecha 11 de mayo de 2016.

VISTO: La Resolución N° 2106/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 16/12/15 (Acta N° 36), por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para un Cargo de Inspector de Área/Asignatura - Electrotecnia, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que los Aspirantes Carlos PALACIOS y Roberto PEREIRA, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones, las cuales lucen de fs. 10 a 17;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario homologar el Orden de Prelación que se desprende del Acta final que luce a fs. 17 de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

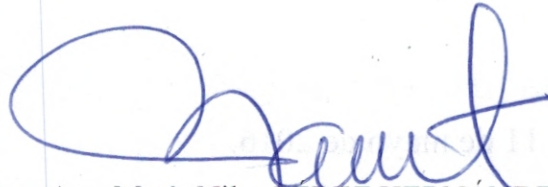
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MANCEBO OLIVERI, Hugo Raúl	3.664.643-4	75,73
2	BUSTAMANTE MELLO, Hugo Carlos	3.455.643-3	73,24

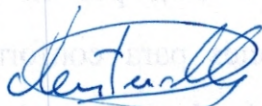
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



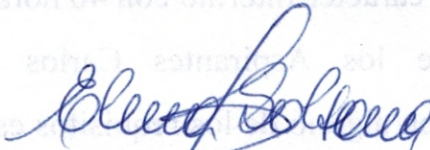
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

